

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 9 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado/a: Antonio León Martínez, NIF/NIE/CIF: 24284910S.
  - Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/237/AG.MA/CAZ.
  - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74.8, de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como Grave según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa de 601,02 euros.
  - Obligaciones no pecuniarias: Deberá solicitar la legalización del mismo, para que ese Departamento establezca si al incluir en el Plan Técnico de Caza actual el vallado, previa eliminación de cualquier tipo de anclaje al suelo, así como del alambre de espino colocado en su parte superior, se considera acorde a la legalidad la misma. En caso de que así no sea, deberá retirar el vallado.
  - Recurso de alzada: Ante el Secretario General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
  
2. Interesado/a: José Manuel Rodríguez Mellado, NIF/NIE/CIF: 23805980Z.
  - Acto notificado: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador SN/2017/47/AG.MA/ENP y carta de pago.
  - Contenido de la Propuesta de resolución de procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.2.e) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificable como Grave, según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa de 1,803,06 euros.
  - Obligaciones no pecuniarias: Reponer los elementos alterados a su ser y estado anterior, adecuando la realidad a las actuaciones autorizadas en la resolución al expediente O-263/16, en todos sus extremos, todo ello en el plazo de tres meses, a contar desde la firmeza de la resolución definitiva del presente procedimiento.
  - Carta de pago: 0972180721061 por importe de 1.081,83 euros.
  - Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

3. Interesado/a: Ángel Zapata Flores, NIF/NIE/CIF: X6912891B.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/413/PA/RSU y carta de pago.
  - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 147.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificable como Grave, según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa de 900,00 euros.
  - Carta de pago: 0482180104006 por importe de 900,00 euros.
  - Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
4. Interesado/a: Alfonso Bayonas Navarro, NIF/NIE/CIF: 23295917E.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2018/7/AG.MA/ENP/MHN, formulación de cargos y carta de pago.
  - Contenido del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74.5 de la Ley de la Fauna y la Flora Silvestres, calificable como Grave, según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa de 601,02 euros.
  - Carta de pago: 0972180722956 por importe de 300,51 euros.
  - Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
5. Interesado/a: Germán Martín Molina, NIF/NIE/CIF: 76441719T.
- Acto notificado: Acuerdo de levantamiento de suspensión de procedimiento sancionador.
  - Contenido del acto notificado: Acuerdo de levantamiento de suspensión de procedimiento sancionador GR/2017/607/AGMA/INC seguido contra don Germán Martín Molina, y continuar su tramitación.
6. Interesado/a: Sorin Gabriel Radu, NIF/NIE/CIF: Y5223036A.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/957/G.C./EP/MHN, formulación de cargos y carta de pago.
  - Contenido del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74.5 de la Ley de la Fauna y la Flora Silvestres, calificable como Grave, según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa de 601,02 euros.
  - Carta de pago: 0972180721890 por importe de 300,51 euros.
  - Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
7. Interesado/a: Francisca Merino Díaz, NIF/NIE/CIF: 43500628S.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/939/AG.MA/ENP, formulación de cargos y carta de pago.
  - Contenido del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificable como Leve, según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa de 100,00 euros.
  - Carta de pago: 0972180717400 por importe de 60,00 euros.
  - Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

8. Interesado/a: Florin Furauj, NIF/NIE/CIF: CX8658912X.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador SN-GR/2017/320 y formulación de cargos.
  - Contenido del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificable como Leve, según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa de 60,10 hasta 601,01 euros.
  - Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
9. Interesado/a: Manuel Mirón Grande, NIF/NIE/CIF:07216956Q.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/940/AG.MA/ENP, formulación de cargos y carta de pago.
  - Contenido del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificable como Leve, según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa de 100,00 euros.
  - Carta de pago: 0972180717416 por importe de 60,00 euros.
  - Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
10. Interesado/a: Antonio Escobar Vinuesa, NIF/NIE/CIF: 24103567G.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador SN/2016/346/AG.MA/ENP y carta de pago.
  - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo artículo 26.2.m) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificable como Grave, según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa de 120,00 euros.
  - Carta de pago: 0482180110980 por importe de 120,00 euros.
  - Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
11. Interesado/a: Antonio Heredia Heredia, NIF/NIE/CIF: 24241132Y.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/971/G.C./EP/MHN, formulación de cargos y carta de pago.
  - Contenido del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74.10 de la Ley de la Fauna y la Flora Silvestres, calificable como Grave, según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa de 180,00 euros.
  - Carta de pago: 0972180721043 por importe de 90,00 euros.
  - Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
12. Interesado/a: Josefa López Santiago, NIF/NIE/CIF: 24186760Y.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/448/AG.MA/FOR.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Declarar la terminación del procedimiento, como consecuencia del pago voluntario anticipado de la cantidad de 601,02 euros.
- Recurso de alzada: Ante el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

13. Interesado/a: Juan Rodríguez Puertas, NIF/NIE/CIF: 23713463A.

- Acto notificado: Remisión carta de pago en relación con TEI-52/15-03-GR.
- Carta de pago: 0472183512375 por importe de 15,27 euros.
- Recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante el órgano que la expide, o, en su caso, reclamación económica administrativa ante la Junta Provincial, dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Granada, ambos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

14. Interesado/a: José Hita Molina, NIF/NIE/CIF: 23420241P.

- Acto notificado: Resolución de revocación del procedimiento sancionador GR/2017/646/AGMA/FOR.
- Contenido de la resolución: Revocar la Resolución de 1 de diciembre de 2017 de la Delegada Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Granada, recaída en el expediente sancionador GR/2017/646/AGMA/FOR, incoado a don José Hita Molina.
- Recurso de alzada: Ante el Secretario General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

Granada, 9 de febrero de 2018.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»